

# Índice general

## RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO CAPITAL

Síntesis.....	0001
---------------	------

## ESTATUTO TRIBUTARIO DE BOGOTÁ

(DECRETO DISTRITAL 352 DE 2002)

### CAPÍTULO PRELIMINAR

Síntesis.....	0002
Deber ciudadano y obligación tributaria.....	0003 a 0011
Principios del sistema tributario.....	0012 a 0030
Autonomía del Distrito Capital.....	0031 a 0040
Imposición de tributos.....	0041 a 0050
Administración de los tributos.....	0051 a 0060
Compilación de los tributos.....	0061 a 0070
Impuestos distritales.....	0071 a 0080
Exenciones y tratamientos preferenciales.....	0081 a 0100
Prohibiciones y no sujeciones.....	0101 y 0102
Exenciones transitorias.....	0103 a 0130
Reglamentación vigente.....	0131
Vigencias de regulaciones anteriores.....	0132 a 0160

### CAPÍTULO I

#### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Síntesis.....	0161
Autorización legal.....	0162 a 0170
Hecho generador.....	0171 a 0190
Causación.....	0191 a 0210
Período gravable.....	0211
Sujeto activo.....	0212
Sujeto pasivo.....	0213 a 0253
Exclusiones.....	0254 a 0300
Base gravable.....	0301 a 0320
Vigencia de los avalúos catastrales.....	0321 a 0340
Reajuste anual de los avalúos catastrales de conservación.....	0341 a 0350
Base gravable mínima.....	0351 a 0354

Impuesto predial para los bienes en copropiedad...	0355 a 0363
Tarifas.....	0364 a 0400
Sistema preferencial del impuesto predial unificado para predios residenciales de estratos 1 y 2.....	0401 a 0403
Límite del impuesto a pagar.....	0404 a 0416
Exenciones.....	0426 a 0443
Efecto del autoavalúo en el impuesto sobre la renta	0444 a 0463
Autoavalúo base para adquisición del predio.....	0464 a 0500

### SOBRETASA AMBIENTAL

Síntesis.....	0501
Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble.....	0502
Porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble.....	0503
Porcentaje del impuesto predial.....	0505 a 0540

### REGULACIÓN CATASTRAL

Síntesis.....	0541
Autoridades catastrales.....	0542 a 0570
Avalúo catastral.....	0571 a 0610
Definición de catastro.....	0611 a 0652
Procesos catastrales.....	0653 a 0700

### Formación Catastral

Síntesis.....	0701
Avalúo de la formación.....	0702
Formación catastral.....	0703 a 0730
Documentos preliminares.....	0731 a 0740
Elementos avaluables.....	0741
Clasificación catastral de los predios por su ubicación.....	0742
Clasificación catastral de los predios por su destinación económica.....	0743
Avalúo de la formación.....	0744
Determinación del valor de las zonas homogéneas geoeconómicas.....	0745

Determinación de valores unitarios para las construcciones o edificaciones .....	0746
Factores que inciden en el avalúo de las construcciones o edificaciones .....	0747
Liquidación de avalúos .....	0748
Aproximación del avalúo .....	0749
Aprobación del estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y valor de los tipos de construcciones y/o edificaciones .....	0750 a 0770

#### Trabajos finales de la formación catastral

Síntesis .....	0771
Base de datos .....	0772
Entrega de documentos a la conservación .....	0773
Clausura de la formación .....	0774 a 0790

#### Conservación del catastro

Síntesis .....	0791
Avalúo en la conservación .....	0792
Conservación catastral .....	0793
Conservación catastral .....	0794
Objetivos de la conservación catastral .....	0795
Entidades y funcionarios responsables de la conservación catastral .....	0796
Asignación de labores en la conservación catastral .....	0797
Avalúos en la conservación catastral .....	0798
Predios o mejoras no incorporadas al catastro .....	0799
Solicitud de avalúo catastral de inmuebles que se vayan a construir o se estén construyendo .....	0800
Documentos de la conservación catastral .....	0801
Notificación de las inscripciones catastrales .....	0802 a 820
Inscripción catastral en la conservación .....	0821 a 0850
Reajuste anual de los avalúos de conservación .....	0851 a 0870
Porcentajes de reajuste a los avalúos catastrales de conservación .....	0871 a 0890
Actualización de la formación catastral .....	0891 a 0920
Mutaciones catastrales .....	0921 a 0930
Mutaciones de tercera clase: Construcciones o edificaciones .....	0931 a 0960
Revisión avalúo catastral .....	0961 a 1030
Notificación de los avalúos catastrales .....	1031 a 1050
Inscripción catastral .....	1051 a 1070
Vigencia de los avalúos catastrales .....	1071 a 1090
Autoestimación del avalúo catastral .....	1091 a 1130

#### CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Síntesis .....	1131
Definición .....	1132 a 1136
Valorización .....	1137 a 1170
Sujeto activo .....	1171 a 1179
Base gravable para la contribución de valorización por beneficio local .....	1180 a 1200
Sujetos pasivos .....	1201 a 1230

Exenciones, exclusiones y tratamientos preferenciales .....	1231 a 1260
Cobro de la contribución de valorización de los municipios por obras nacionales o departamentales ...	1261 a 1262
Sistema y métodos de distribución .....	1263 a 1276
Procedimiento tributario de aplicación a la contribución de valorización .....	1277 a 1290
Procedimiento tributario territorial .....	1291 a 1300
Procedimiento administrativo de cobro e intereses de plazo y mora .....	1301 a 1320
Exigibilidad de la contribución .....	1321 a 1340

#### PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA

Síntesis .....	1341
Objeto .....	1342 a 1359
Hechos generadores .....	1360 a 1390
Determinación del efecto plusvalía .....	1391 a 1410
Expedición y publicación del acto administrativo ...	1411 a 1414
Recursos .....	1415 a 1425
Tarifa de la participación .....	1426
Exenciones, exclusiones y no sujeciones .....	1427 a 1440
Exigibilidad y cobro de la participación .....	1441 a 1460
Personas obligadas a la declaración y el pago de la participación en plusvalías .....	1461
Destinación de los recursos provenientes de la participación en plusvalía .....	1462 a 1470
Formas de pago de la participación en plusvalía ...	1471 a 1500

#### CAPÍTULO II

##### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Síntesis .....	1501
Autorización legal del impuesto de industria y comercio .....	1502 a 1504
Hecho generador .....	1505 a 1552
Actividad industrial .....	1553 a 1595
Actividad comercial .....	1596 a 1650
Actividad de servicio .....	1651 a 1722
Periodo gravable .....	1723 a 1733
Percepción del ingreso .....	1734 a 1746
Causación del impuesto en las empresas de servicios públicos domiciliarios .....	1747 a 1830
Actividades no sujetas .....	1831 a 2135
Sujeto activo .....	2136 a 2139
Sujeto pasivo .....	2140 a 2172
Base gravable .....	2173 a 2398
Requisitos para la procedencia de las exclusiones de la base gravable .....	2399 a 2421
Requisitos para excluir de la base gravable ingresos percibidos fuera del Distrito Capital .....	2422 a 2425
Tratamiento especial para el sector financiero .....	2426 a 2440
Base gravable especial para el sector financiero ...	2441 a 2470

Pago complementario para el sector financiero .....	2471 a 2485
Base gravable especial para la distribución de derivados del petróleo .....	2486 a 2525
Distribución de los ingresos en el transporte terrestre automotor .....	2526 a 2542
Sistema de ingresos presuntivos mínimo para ciertas actividades .....	2543 a 2555
Presunción de ingresos por unidad en ciertas actividades .....	2556 a 2558
Presunciones en el impuesto de industria y comercio .....	2559 a 2570
Tarifas del impuesto de industria y comercio .....	2571 a 2590
Tarifas por varias actividades .....	2591 y 2592
Sistema preferencial del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros para los contribuyentes del régimen simplificado .....	2593 y 2594
Exenciones del impuesto de industria y comercio .....	2595 a 2700

**IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS**

Síntesis .....	2701
Hecho generador del impuesto complementario de avisos y tableros .....	2702 a 2740
Sujeto pasivo del impuesto complementario de avisos y tableros .....	2741 a 2760
Base gravable y tarifa del impuesto complementario de avisos y tableros .....	2761 a 2800

**IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**

Síntesis .....	2801
Autorización legal .....	2802 a 2808
Campo de aplicación .....	2809 a 2821
Hecho generador .....	2822 a 2825
Causación .....	2826 a 2831
Sujeto activo .....	2832
Sujeto pasivo .....	2833 a 2854
Base gravable y tarifa .....	2855 a 2856
Pago del impuesto a la publicidad exterior visual .....	2857 a 2858
Régimen sancionatorio .....	2859
Control .....	2860 a 2890

**CAPÍTULO III**

**IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

Síntesis .....	2891
Autorización legal .....	2892 y 2893
Hecho generador .....	2894 a 2896
Vehículos gravados .....	2897 a 2910
Derogada exención a universidad nacional .....	2911 a 2920
No generación del tributo para vehículos o maquinaria de uso industrial .....	2921
Exención actos terroristas o catástrofes naturales .....	2922 a 2930
Exención a secuestrados o desaparecidos y suspensiones procesos tributarios .....	2931 a 2950

Eliminación transitoria de la obligación de declarar el impuesto en caso de hurto o pérdida total de vehículos .....	2951 a 2970
Sujeto activo .....	2971 y 2972
Sujeto pasivo .....	2973 a 2995
Obligaciones a cargo de los patrimonios autónomos .....	2996 y 2997
Base gravable .....	2998 a 3002
Causación .....	3003 a 3014
Tarifas .....	3015 a 3030
Vehículos Oficiales .....	3031 a 3050
Beneficio por traslado de cuenta o matrícula .....	3051 a 3054
Eliminación del beneficio por matrícula o traslado de cuenta .....	3055 a 3070

**CAPÍTULO IV**

**IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA**

Síntesis .....	3071
Autorización legal .....	3072 a 3074
Hecho generador .....	3075 a 3080
Causación del impuesto .....	3081 a 3083
Sujeto pasivo .....	3084 a 3092
Base gravable .....	3093 a 3120
Tarifa .....	3121 a 3143
Anticipo del impuesto .....	3144 a 3169
Exenciones .....	3170 a 3174
Exclusiones .....	3175 a 3300

**IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Síntesis .....	3301
Autorización legal .....	3302 a 3315
Hecho generador – base gravable y tarifa .....	3316 a 3330
Recaudo .....	3331 a 3370

**CAPÍTULO V**

**IMPUESTO DE AZAR Y ESPECTÁCULOS**

**IMPUESTO UNIFICADO DE FONDO DE POBRES, AZAR Y ESPECTÁCULOS**

Síntesis .....	3371
Autorización legal .....	3372 a 3400
Hecho generador .....	3401 a 3420
Espectáculo público .....	3421 a 3440
Concurso .....	3441 a 3460
Juego .....	3461 a 3480
Rifa .....	3481 a 3490
Clase de espectáculos .....	3491 a 3500
Base gravable .....	3501 a 3520
Causación .....	3521
Sujeto activo .....	3522 y 3523

Sujetos pasivos .....	3524 a 3542
No sujeciones del impuesto de azar y espectáculos .....	3543 a 3551
Período de declaración y pago .....	3552 a 3570
Presentación y pago de retención .....	3571 a 3578
Presentación y pago de anticipo o póliza de garantía .....	3579 a 3600

### CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Síntesis .....	3601
Hecho generador, base gravable y tarifa .....	3602 a 3615
Sujeto activo y sujeto pasivo .....	3616 a 3621
Declaración y pago .....	3622 a 3631
Registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas .....	3632 a 3640
Administración de recursos .....	3641 a 3680
Régimen de la contribución parafiscal .....	3681 a 3800

### CAPÍTULO VI

#### IMPUESTO A LAS LOTERÍAS FORÁNEAS Y SOBRE PREMIOS DE LOTERÍA

Síntesis .....	3801
Generalidades del impuesto a las loterías foráneas y sobre premios de lotería .....	3811 a 3900

### CAPÍTULO VII

#### IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y REFAJOS

Síntesis .....	3901
Autorización legal .....	3902 a 3920
Hecho generador .....	3921
Causación .....	3922 a 3952
Base gravable .....	3953 a 3970
Base gravable de productos extranjeros .....	3971
Base gravable de productos nacionales .....	3972 a 4010
Obligaciones de los responsables o sujetos pasivos del impuesto al consumo sobre cervezas, sifones y refajos .....	4011 al 4020
Otras obligaciones de los sujetos pasivos .....	4021 a 4030
Tarifa impuesto al consumo – cervezas, sifones y refajos .....	4031 a 4040
Tarifa IVA para cervezas .....	4041 a 4044
Período gravable, declaración y pago del impuesto .....	4045 a 4060
Reglamentación única .....	4061 a 4065
Productos introducidos en zonas de régimen aduanero especial .....	4066 y 4067
Prohibición .....	4068 a 4200

### CAPÍTULO VIII

#### IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Síntesis .....	4201
Autorización legal .....	4202 a 4204
Hecho generador .....	4205 a 4220
Exclusión .....	4221

Causación .....	4222
Base gravable .....	4241 a 4260
Impuesto mínimo de productos extranjeros .....	4261 a 4263
Sujeto activo .....	4264
Sujeto pasivo .....	4265 y 4266
Tarifa .....	4267 a 4300
Sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado .....	4301 a 4306
Declaración y pago del impuesto .....	4307 a 4321
Productos introducidos en zonas de régimen aduanero especial .....	4322
Prohibición .....	4323 a 4340
Distribución del recaudo .....	4341 a 4350
Normas comunes y complementarias a los impuestos al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas, cigarrillos y tabaco elaborado .....	4351 a 4400
Distribución de los recaudos del fondo-cuenta de impuestos al consumo de productos extranjeros .....	4401 a 4403
Reglas para la solución de inconsistencias impuesto declarado ante el fondo-cuenta de impuestos al consumo de productos extranjeros .....	4404 a 4420
Sistema Único Nacional de Control de Transporte .....	4421 a 4500
Sistema Único Nacional de Información y Rastreo (SUNIR) .....	4501 a 4600

### CAPÍTULO IX

#### SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y AL ACPM

Síntesis .....	4601
Autorización legal .....	4602 a 4604
Hecho generador .....	4605 a 4620
Reglamentación exenciones y exclusiones .....	4621 a 4640
Obligación de utilizar alcoholes carburantes en la elaboración de los combustibles gravados .....	4641 a 4660
Responsables .....	4661 a 4680
Causación .....	4681 a 4686
Base gravable .....	4687 a 4703
Sujeto activo .....	4704 a 4706
Declaración y pago .....	4707 a 4725
Tarifas .....	4726 a 4760

### CAPÍTULO X

#### OTROS TRIBUTOS

##### IMPUESTO DE FONDO DE POBRES

Síntesis .....	4761
Hecho generador, base gravable y tarifa .....	4762 a 4780
No sujeciones del impuesto de fondo de pobres, azar y espectáculos .....	4781 a 4790
Distribución del recaudo del impuesto de pobres – hoy impuesto unificado de pobres y azar y espectáculos .....	4791 a 4810
Régimen procedimental y sancionatorio .....	4811

Declaración y pago del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos.....	4812 a 4860
--	-------------

**ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 50 AÑOS**

Síntesis.....	4861
Autorización legal y adopción de la estampilla.....	4862 y 4863
Hecho generador, causación, base gravable y tarifa	4864 a 4900
Base gravable.....	4901 y 4902
Sujetos pasivos .....	4903 a 4920
Exclusiones .....	4921 a 4940
Retención en la fuente de la estampilla.....	4941 a 4960
Responsables del recaudo .....	4961
Registro de la estampilla .....	4962 a 4999

**ESTAMPILLA PRO CULTURA DE BOGOTÁ**

Síntesis.....	5000
Regulación en el Distrito Capital .....	5001 a 5100

**ESTAMPILLA PRO PERSONAS MAYORES**

Síntesis.....	5101
Regulación en el Distrito Capital .....	5102 a 5120
Sujeto pasivo.....	5121 a 5123
Causación.....	5124 y 5125
Hecho generador.....	5126 a 5140
Exclusiones .....	5141 y 5142
Límite del recaudo.....	5143 y 5144
Destinación del recaudo.....	5145 a 5160

**DISPOSICIONES COMUNES A LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA DE BOGOTÁ Y PRO PERSONAS MAYORES**

Responsables del recaudo.....	5161 a 5170
Registro de las estampillas.....	5171 a 5299

**ESTAMPILLA CINCUENTA AÑOS DE LABOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Síntesis.....	5300
Aspectos Generales .....	5301 a 5340
Procedimiento para el recaudo de la estampilla "Cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional".....	5341 a 5380

**CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

Síntesis.....	5381
Antecedentes de la contribución especial .....	5382 a 5400
Hecho generador, sujetos pasivos, base gravable..	5401 a 5450
Vigencia de la contribución especial .....	5451 a 5500
Fondos territoriales de seguridad y convivencia ciudadana.....	5501 a 5520
Regulación en el Distrito Capital .....	5521 a 5590

**IMPUESTO DE TELÉFONOS O IMPUESTO AL DEPORTE**

Síntesis.....	5591
---------------	------

Autorización legal.....	5592 a 5610
Hecho generador.....	5611 a 5612
Destinación del recaudo .....	5613 a 5616
Sujeto pasivo .....	5617
Base gravable y tarifa .....	5618 a 5650

**CAPITULO XI**

**PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL EN OTROS IMPUESTOS**

Impuestos con destino al deporte.....	5651
Impuesto a los espectáculos públicos .....	5652 a 5690
Impuesto de cigarrillo y tabaco elaborado nacional	5691 a 5699
Participación del Distrito Capital en el impuesto de registro y anotación .....	5700 y 5701
Participación del Distrito Capital en el impuesto global a la gasolina y el ACPM.....	5702
Participación del Distrito Capital en el impuesto a las loterías foráneas .....	5703 y 5704
Vigencias y derogatorias .....	5705
Participación IVA licores .....	5721 a 5740
Sobretasa al ACPM .....	5741 a 5760
Participación del impuesto de vehículos automotores de declaraciones que señalen como domicilio Bogotá .....	5761 a 5770
Impuesto al consumo telefonía móvil .....	5771 a 6000

**DECRETO 807 DE 1993**

**CAPÍTULO I**

**NORMAS GENERALES**

Competencia general de la administración tributaria distrital .....	6001 a 6020
Principio de justicia.....	6021 a 6040
Norma general de remisión .....	6041 a 6065
Regulación procedimental y sancionatoria para el impuesto de fondo de pobres .....	6066 a 6069
Capacidad y representación.....	6070 a 6144
Número de identificación tributaria.....	6145 a 6180
Notificaciones .....	6181 a 6260
Dirección para notificaciones.....	6261 a 6290
Dirección procesal .....	6291 a 6310
Corrección de notificaciones por correo .....	6311 a 6330
Administración de los grandes contribuyentes distritales.....	6331 a 6350
Cumplimiento de deberes formales.....	6351 a 6430
Cumplimiento de las obligaciones de los patrimonios autónomo.....	6431 a 6550

**CAPÍTULO II**

**DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

Declaraciones tributarias .....	6551 a 6652
Contenido de la declaración.....	6653 a 6710

Efectos de la firma del revisor fiscal o contador.....	6711 a 6730
Aproximación de los valores en las declaraciones tributarias.....	6731 a 6734
Lugar y plazos para presentar las declaraciones....	6735 a 6750
Utilización de medios electrónicos para el cumplimiento de obligaciones tributarias.....	6751 a 6753
Declaraciones que se tienen por no presentadas ...	6754 a 6805
Reserva de las declaraciones.....	6806 a 6850
Corrección de las declaraciones.....	6851 a 6880
Correcciones que implican disminución del valor a pagar o aumento del saldo a favor.....	6881 a 6940
Correcciones por diferencias de criterios.....	6941
Corrección de algunos errores que implican tener la declaración por no presentada.....	6942 a 6944
Correcciones provocadas por la administración.....	6945 a 6947
Corrección de errores e inconsistencias en las declaraciones y recibos de pago.....	6948 a 6960
Corrección de errores en el pago o en la declaración por aproximación de los valores al múltiplo de mil más cercano.....	6961
Corrección de la declaración del impuesto predial por revisión del avalúo catastral.....	6962 a 6980
Firmeza de la declaración privada.....	6981 a 7010

#### **OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

Obligados a presentar declaración del impuesto predial unificado.....	7011 a 7016
Quiénes deben presentar la declaración de industria, comercio, avisos y tableros.....	7017 a 7024
Transitorio. Obligación de presentar declaración de industria y comercio para los contribuyentes del régimen simplificado y para quienes se acojan al régimen preferencial vigente hasta el 31 de diciembre de 2002.....	7025
Periodo de causación del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros.....	7026 a 7040
Periodo declarable en el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.....	7041 a 7046
Transitorio. Periodo declarable en el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.....	7047
Declaración de introducción al Distrito Capital.....	7048 a 7050
Periodo gravable, declaración y pago del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera.....	7051 a 7052
Responsabilidad por cambio de destino en el impuesto al consumo.....	7053 a 7065
Declaración de retención en la fuente de impuestos distritales.....	7066 a 7088
Declaración del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos.....	7089 a 7100
Periodo gravable, declaración y pago del impuesto en el impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos.....	7101

Declaración del impuesto sobre vehículos automotores.....	7102 a 7107
Declaración de delimitación urbana.....	7108 a 7130
Declaración del impuesto de azar y espectáculos ..	7131 a 7134
Declaraciones presentadas por no obligados.....	7135 a 7142
Periodo de la declaración de las sobretasas a la gasolina motor y al ACPM.....	7143 a 7144
Declaración mensual del impuesto de loterías foráneas.....	7145 a 7300

### **CAPÍTULO III**

#### **OTROS DEBERES FORMALES**

Inscripción en el registro de industria y comercio....	7301 a 7330
Inscripción de los responsables del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera.....	7331
Actuación del registro de contribuyentes.....	7332
Convenios para realizar inscripción de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.....	7333
Obligación de informar el cese de actividades y demás novedades en industria y comercio.....	7334 a 7339
Régimen simplificado de industria y comercio.....	7340 a 7353
Profesionales independientes.....	7354
Transitorio. Régimen simplificado de industria y comercio vigente hasta el 31 de diciembre de 2002.....	7355 a 7357
Cambio de régimen común al régimen simplificado.....	7358 a 7370
Obligación de llevar contabilidad.....	7371 a 7372
Contabilidad simplificada o libro fiscal de registro de operaciones.....	7373 a 7375
Obligaciones para los responsables del régimen simplificado.....	7376
Obligación de llevar registro discriminados de ingresos por municipios para industria y comercio....	7377 a 7382
Obligaciones del responsable de la sobretasa.....	7383 a 7386
Obligaciones de los responsables del impuesto al consumo.....	7387 a 7402
Obligaciones especiales para los sujetos pasivos del impuesto de azar y espectáculos.....	7403
Obligación de informar novedades en los impuestos de azar y espectáculos.....	7404
Obligación de la dirección de rifas, juegos y espectáculos.....	7405
Obligación especial en el impuesto de azar y espectáculos.....	7406
Obligación de acreditar la declaración y pago del impuesto predial unificado y de la contribución de valorización.....	7407 a 7408
Obligación de informar la dirección y la actividad económica.....	7409 a 7410
Obligación de expedir certificados.....	7411
Obligación de expedir factura.....	7412 a 7463
Transitorio. Plazo para empezar a aplicar el sistema de facturación.....	7464

Obligación de informar el NIT en la correspondencia, facturas y demás documentos .....	7465 a 7467
Información para garantizar pago de deudas tributarias .....	7468 a 7490
Obligación de suministrar información periódica .....	7491 y 7492
Obligación de suministrar información solicitada por vía general .....	7493 a 7495
Obligación de conservar informaciones y pruebas ..	7496 a 7503
Obligación de atender requerimientos .....	7504 a 7700

**CAPÍTULO IV**

**SANCIONES**

**NORMAS GENERALES**

Síntesis .....	7701
Régimen tributario territorial .....	7702
Aplicación de las normas del ETN en el distrito, previo proceso de armonización .....	7703 a 7720
Incorporación de normas del ETN al régimen sancionatorio distrital .....	7721 a 7760
Principios en materia sancionatoria .....	7761 a 7780
Principio de favorabilidad .....	7781 a 7800
Principio de gradualidad y proporcionalidad .....	7801 a 7804
Actos mediante los cuales se pueden imponer sanciones .....	7805 a 7827
Prescripción de la facultad de sancionar .....	7828 a 7847
Valor mínimo de las sanciones .....	7848 a 7852
Ingresos como base de liquidación de sanciones ...	7853 a 7854
Incremento de las sanciones por reincidencia .....	7855
Procedimiento especial para algunas sanciones ....	7856
Sanciones penales generales .....	7857 a 7870

**SANCIONES RELATIVAS A LAS DECLARACIONES**

Sanción por no declarar .....	7871 a 7940
Remisiones especiales a las sanciones contenidas en el Decreto Distrital 807 de 1993 .....	7941 a 7944
Procedimiento unificado de la sanción por no declarar y de la liquidación de aforo de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores ....	7945
Sanción de extemporaneidad por la presentación de la declaración antes del emplazamiento o auto de inspección tributaria .....	7946 a 7970
Sanción de extemporaneidad por la presentación de la declaración posterior al emplazamiento o auto que ordena inspección tributaria .....	7971 a 7973
Sanción por corrección de las declaraciones .....	7974 a 7980
Sanción por inexactitud .....	7981 a 7992
La sanción por inexactitud procede sin perjuicio de las sanciones penales .....	7993 a 8010
Sanción por error aritmético .....	8011 a 8030

**SANCIONES RELATIVAS AL PAGO DE LOS TRIBUTOS**

Sanción por mora en el pago .....	8031 a 8080
-----------------------------------	-------------

Sanción a los contribuyentes que se acojan al sistema preferencial del impuesto predial unificado ....	8081
Sanción a los contribuyentes del régimen simplificado que se acojan al sistema preferencial del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros .	8082

**SANCIONES RELATIVAS A LAS ENTIDADES RECAUDADORAS**

Sanciones por mora en la consignación de valores recaudados .....	8083 a 8086
Sanciones relativas al manejo de la información ....	8087 a 8130

**OTRAS SANCIONES**

Sanción por no enviar información .....	8131 a 8154
Sanción por no informar la actividad económica .....	8155
Sanción por inscripción extemporánea o de oficio ..	8156
Sanción por no informar novedades .....	8157
Sanción por no expedir factura, por no llevar libros de contabilidad o libro fiscal de operaciones .....	8158 a 8180
Clausura por evasión de responsables de la sobretasa a la gasolina motor .....	8181
Sanción por expedir factura sin requisitos .....	8182 a 8185
Retención de mercancías a quienes compren sin factura .....	8186
Sanción por omitir ingresos o servir de instrumento de evasión .....	8187
Instrumentos para controlar la evasión en la sobretasa a la gasolina motor .....	8188
Aprehensiones y decomisos en el impuesto al consumo .....	8189 a 8200
Saneamiento Aduanero y destino de los productos aprehendidos y decomisados .....	8201
Sanción por no expedir certificado de retención .....	8202 a 8205
Responsabilidad penal por no consignar los valores recaudados por concepto de las sobretasa a la gasolina y al ACPM .....	8206
Sanción por improcedencia de las devoluciones ....	8207 a 8230
Sanción a contadores públicos, revisores fiscales y sociedades de contadores .....	8231 a 8233
Sanción por irregularidades en la contabilidad .....	8234 a 8242
Documentos de control .....	8243 a 8260
Señalización en los cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera .....	8261
Sanción de declaratoria de insolvencia .....	8262 a 8264
Aplicación de las sanciones a los responsables de la gasolina motor y al ACPM .....	8265
Ajuste de cifras de los valores expresados en salarios mínimos diarios vigentes .....	8266 a 8269
Educación ciudadana .....	8270 a 8290

**OTRAS SANCIONES TRIBUTARIAS**

Sanciones relativas al incumplimiento de las obligaciones asociadas al RIT .....	8291 a 8400
--	-------------

**CAPÍTULO V****DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

Facultades de fiscalización.....	8401 a 8420
Competencia para la actuación fiscalizadora.....	8421 a 8426
Competencia para ampliar requerimientos especiales, preferir liquidaciones oficiales y aplicar sanciones..	8427 a 8450
Procesos que no tienen en cuenta las correcciones	8451 y 8452
Inspecciones tributarias y contables.....	8453 a 8480
Emplazamientos.....	8481 a 8488
Impuestos materia de un requerimiento o liquidación	8489
Períodos de fiscalización.....	8501
Facultades para establecer el beneficio de auditoría	8502 y 8503
Gastos de investigaciones y cobro.....	8504

**LIQUIDACIONES OFICIALES**

Liquidaciones oficiales.....	8505
------------------------------	------

**LIQUIDACIÓN PROVISIONAL**

Determinación provisional del impuesto predial unificado por omisión de la declaración tributaria.....	8506 y 8507
Determinación provisional del impuesto sobre vehículos automotores por omisión de la declaración tributaria.....	8508
Determinación provisional del impuesto de industria y comercio para contribuyentes del régimen simplificado.....	8509

**LIQUIDACIÓN DE CORRECCIÓN**

Liquidaciones oficiales de corrección.....	8510 a 8540
--	-------------

**LIQUIDACIÓN DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Facultad de corrección aritmética.....	8541
Error aritmético.....	8542 a 8563
Término y contenido de la liquidación de corrección aritmética.....	8564 a 8566
Corrección de sanciones mal liquidadas.....	8581 a 8585

**LIQUIDACIÓN DE REVISIÓN**

Facultad de modificación de las liquidaciones privadas.....	8591 a 8612
Requerimiento especial.....	8613 a 8653
Ampliación al requerimiento especial.....	8654 a 8672
Corrección provocada por el requerimiento especial	8673 a 8693
Término y contenido de la liquidación de revisión...	8694 a 8718
Inexactitudes en las declaraciones tributarias.....	8719 a 8738
Corrección provocada por la liquidación de revisión	8739 a 8765

**LIQUIDACIÓN DE AFORO**

Liquidación de aforo.....	8771 a 8900
---------------------------	-------------

**CAPÍTULO VI****RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DISTRITAL**

Recurso de reconsideración.....	8901 a 8962
---------------------------------	-------------

Competencia funcional de discusión.....	8963 a 8964
Trámite para la admisión del recurso de reconsideración.....	8965 a 8982
Oportunidad para subsanar requisitos.....	8983
Recursos en la sanción de clausura del establecimiento.....	8984 y 8985
Recursos contra la sanción de declaratoria de insolvencia.....	8986
Recurso contra la sanción de suspensión de firmar declaraciones y pruebas por contadores.....	8987
Revocatoria directa.....	8988 a 9001
Término para resolver las solicitudes de revocatoria	9002 a 9005
Independencia de procesos y recursos equivocados	9006 a 9100

**CAPÍTULO VII****PRUEBAS**

Régimen probatorio.....	9101 a 9355
Exhibición de la contabilidad.....	9356 y 9370
Indicios con base en estadísticas de sectores económicos.....	9371
Presunciones.....	9372
Presunción de ingresos diarios en la sobre tasa a la gasolina.....	9373
Presunciones para ciertas actividades del impuesto de industria y comercio.....	9374
Controles al impuesto de azar y espectáculos.....	9375
Estimación de base gravable en el impuesto de industria y comercio cuando el contribuyente no demuestre el monto de sus ingresos.....	9376
Estimación de la base gravable en el impuesto de industria y comercio por no exhibición de la contabilidad.....	9377
Constancia de no cumplimiento de la obligación de expedir factura.....	9378
Estimación de ingresos base para el impuesto de juegos en la liquidación de aforo.....	9379 a 9400

**CAPÍTULO VIII****EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Responsabilidad por el pago del tributo.....	9401 a 9409
Responsabilidad por el pago de las retenciones en la fuente.....	9410 a 9423
Solidaridad en las entidades públicas por los impuestos distritales.....	9424
Responsabilidad en el pago de los impuestos al consumo.....	9425
Pago del impuesto predial unificado con el predio..	9426 y 9427
Solidaridad en el impuesto de industria y comercio	9428 a 9440

**RETENCIÓN POR COMPRAS**

Aplicabilidad del sistema de retenciones.....	9441
Causación de las retenciones.....	9442
Agentes de retención.....	9443 a 9446

Cuenta contable de retenciones.....	9447 a 9448
Imputación de la retención .....	9449
Base mínima para retención por compras.....	9461 y 9462
Normas aplicables en materia de retención en la fuente.....	9463 a 9464
Circunstancias bajo las cuales se efectúa la retención.....	9465
Tarifa de retención .....	9466
Obligaciones del agente retenedor.....	9467 a 9478
Circunstancias bajo las cuales no se efectúa la retención.....	9481

**SISTEMA DE RETENCIÓN EN PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DÉBITO**

Agentes de retención.....	9482 y 9483
Sujetos de retención.....	9484 a 9486
Determinación de la retención.....	9487 y 9488
Plazo de ajuste de los sistemas operativos.....	9489
Regulación de los mecanismos de pago de las retenciones practicadas .....	9490
Retención en la fuente.....	9501 a 9502
Retención del impuesto predial unificado.....	9503

**EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

Lugares y plazos para pagar.....	9504
Obligaciones de las entidades autorizadas para recibir pagos y declaraciones.....	9505
Aproximación de los valores en los recibos de pago.....	9506
Prelación en la imputación del pago.....	9507
Fecha en que se entiende pagado el impuesto.....	9508
Mora en el pago de los impuestos distritales .....	9509
Facilidades para el pago .....	9521 a 9943
Condiciones para el pago de obligaciones tributarias.....	9544
Compensación de deudas.....	9545 a 9548
Compensación de saldos a favor con obligaciones pendientes.....	9549 a 9560
Compensación de deudas tributarias de entidades públicas con deudas de la administración central del Distrito Capital .....	9561
Prescripción.....	9562 a 9596
Remisión de las deudas tributarias .....	9597
Dación en pago .....	9598 a 9640

**CAPÍTULO IX**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO**

Cobro de las obligaciones tributarias distritales .....	9641 a 9880
Suspensión del proceso de cobro coactivo.....	9881
Traslado de registro de deudas a cuentas de orden.....	9882
Clasificación de la cartera morosa .....	9883
Intervención en procesos especiales para perseguir el pago.....	9884 a 9922
Suspensión de las sanciones de las entidades públicas en disolución .....	9923

Determinación del derecho de voto de la administración en los acuerdos de reestructuración.....	9924 a 9926
Prohibición para capitalizar deudas fiscales y para-fiscales.....	9927
Exclusión respecto a las obligaciones negociables.....	9928 a 9950

**CAPÍTULO X**

**DEVOLUCIONES**

Devoluciones de saldos a favor.....	9951 a 9955
Facultad para fijar trámites de devoluciones de impuestos .....	9956
Competencia funcional de devoluciones .....	9957 y 9958
Término para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor.....	9959 a 9971
Término para efectuar la devolución o compensación.....	9972 a 9974
Verificación de las devoluciones.....	9975 a 9978
Rechazo o inadmisión de las solicitudes de devolución o compensación.....	9979 a 10000
Investigación previa a la devolución o compensación .....	10001 a 10003
Devolución con garantía.....	10004 a 10021
Mecanismos para efectuar la devolución. La devolución de saldos a favor podrá efectuarse mediante cheque, título o giro.....	10022 a 10026
Interés a favor del contribuyente .....	10027 a 10044
Obligación de efectuar las apropiaciones presupuestales para devoluciones.....	10045 a 10080

**CAPÍTULO XI**

**OTRAS DISPOSICIONES**

Corrección de actos administrativos.....	10081 y 10082
Caución para demandar .....	10083
Actualización del valor de las obligaciones tributarias pendientes de pago .....	10084 y 10085
Ajuste de valores absolutos en moneda nacional .....	10086 a 10088
Eliminación del paz y salvo .....	10089 a 10100
Competencia especial .....	10101
Competencia para el ejercicio de funciones.....	10102
Aplicabilidad de las modificaciones del estatuto tributario nacional adoptadas por medio del presente decreto.....	10103
Conceptos jurídicos.....	10104
Transitorio. Reliquidación del impuesto por modificaciones de la base gravable.....	10105
Convenios con municipios vecinos.....	10106
Normas aplicables a los impuestos al consumo en el distrito.....	10107 a 12000

**ANEXO**

Histórico UVT .....	A001
Decreto 176 de 2015 .....	A002
Circular 003 de 2015 .....	A003